

	<p style="text-align: center;">PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p style="text-align: center;">FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al **ANONIMO** luego de haberle enviado la respectiva respuesta y sin dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con. No. RAD. 20215530797661

LA SUSCRITA
CLAUDIA PATRICIA ESPINOSA SANTOS
Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

- 1- Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
- 2- Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
- 3- La dirección no existe _____
- 4- El destinatario es desconocido _____
- 5- No hay quien reciba la comunicación _____
- 6- Cambio de domicilio _____
- 7- Otro Anónimo

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. S2022000471 de 04/01/2022

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 14/01/2022 desde las 7:00 AM


CLAUDIA PATRICIA ESPINOSA SANTOS

Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz (E)

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 20/01/2022 a las 4:30 PM

CLAUDIA PATRICIA ESPINOSA SANTOS
Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz (E)

Aviso

Cod Dependencia:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
Destino: ANONIMO
Numero Folios: Anexos

Código 12330

Bogotá D.C., enero 03 de 2022.

Señor
ANÓNIMO
Ciudad

Referencia: Respuesta radicado: WEB DEL 29/12/2021 - Rad. 20215530797661

Respetado Señor (a)

En atención a la solicitud remitida a esta a esta Subdirección Local de Usme Sumapaz, acogida bajo radicado según referencia y estando dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, nos permitimos informar que:

La profesional del Proyecto 7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad y sus familias, cuidadores-as en Bogotá", realizó la revisión en el sistema de información y registro de beneficiarios -SIRBE- y NO fue posible ubicar el número de documento 51643920 con algún servicio activo en las modalidades de atención de discapacidad, tampoco se identificó una solicitud en el aplicativo de discapacidad, a partir de lo anterior es posible informar que la persona con número de identificación: 51643920, no se encuentra recibiendo beneficios de parte de las modalidades de atención de discapacidad de parte de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una **BOGOTÁ** y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA ESPINOSA SANTOS
Subdirectora Local Para La Integración Social Usme Sumapaz (E)

con copia: Alcaldía de Usme. Calle 137B No. 14 24 sur.

Proyectó: Luz Adriana Vargas G. Profesional proyecto 7771, CPS 4753 de 2021 SLIS Usme -Sumapaz

Revisó: Ludim Patricia Kleber Avellanada. Apoyo Jurídico SLIS Usme -Sumapaz.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220104-152125-dc38f8-85292785
2022-01-04 15:21:52 - Página 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2022000471

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220104-152125-dc38f8-85292785

Creación: 2022-01-04 15:21:25

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-01-04 15:21:52



Escanee el código
para verificación

Firma: GRUPO FIRMANTE

Claudia P Espinosa

CLAUDIA PATRICIA ESPINOSA SANTOS

52102851

cespinosa@sdis.gov.co

Subdirectora para la Integración Local (E)

SUBDIRECCION LOCAL USME Y SUMAPAZ